



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2014

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez

D. José Ignacio García Calvo

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. Hipólito Gorjón Lorenzo

CONCEJALES AUSENTES:

D. Francisco José Fuentes Borja.

D. Víctor Soriano Abejaro

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintiséis junio de de dos mil catorce; siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 29 de abril de 2014, la cual fue distribuida con la convocatoria, y encontrándola conforme fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2013.- Por Secretaria se da cuenta del expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales, con los informes reglamentarios, correspondientes al ejercicio de 2013. Expediente que contiene, entre otros, La Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013 fue aprobada por Resolución de la Alcaldía en fecha 28 de febrero de 2014, se dio cuenta al Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014. La Cuenta General del Presupuesto ejercicio de 2013 que aprobada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 20 de mayo de 2014 y ha sido expuesta al público con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 101 de 29 de mayo de 2014, pasado el periodo de exposición pública, no han existido reclamaciones a la misma. Se considera que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

TERCERO AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS LOS DIAS 23 y 25 DE AGOSTO. Como quiera que los próximos días del 21 al 25 de agosto se celebrarán en el municipio las fiestas patronales, denominadas popularmente como "Fiestas del Toro", y dentro de los actos programados se realizarán los tradicionales encierros y festejos taurinos, la Corporación municipal, por unanimidad acuerda:

1. Autorizar la celebración de los encierros y festejos taurinos los días 23 y 25 de agosto. Día 23 de agosto: encierro a las 12,30 horas, suelta de vaquilla a las 13 horas, novillada sin picadores a las 18,30 horas y a continuación suelta de una vaquilla; Día 25 de agosto encierro a las 13 horas, suelta de una vaquilla a las 13,30 horas, novillada sin picadores a las 18,30 horas y a continuación suelta de vaquilla. Asimismo se informa favorablemente la habilitación de la plaza no permanente y calles por donde discurrirán los encierros. Según informe de inspección emitido por el Arquitecto Técnico D. Luis Lora Antonio.
2. Que previos los trámites oportunos y con la documentación necesaria se solicite a la Junta de Castilla y León la preceptiva autorización para la celebración de los espectáculos señalados.

INFORMES DE ALCALDIA:

Por parte de la Alcaldía se informa sobre los siguientes extremos:

1. Habiendo quedado vacante la plaza de Secretario-Interventor de la Agrupación de municipios Vilvestre – La Zarza de Pumareda – El Milano, plaza que ha salido en las convocatorias de concursos año 2011, 2012 y 2013 sin que haya sido cubierta y siendo necesario proveerla para el normal funcionamiento de esta Corporación, se precisa cubrirla en régimen de interinidad y mediante concurso, hasta que la misma sea cubierta en propiedad, por ello se está realizando el correspondiente expediente y han sido ya aprobadas las bases para la provisión de la plaza por acuerdo de los tres municipios que forman la agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de secretaría.
2. Se ha solicitado subvención para la contratación de dos personas con discapacidad o ingresos mínimos de inserción al amparo de las subvenciones ELEX. Convocadas por el Servicio Público de empleo de la Junta de Castilla y León.
3. Que recibidas numerosas quejas de los ganaderos por ataques a su ganado en este término municipal, y términos limítrofes, atendiendo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 65/2011, de 23 de noviembre sobre control poblacional de especies, se solicitó Informe a ese Servicio Territorial para la autorización al coto de caza de Vilvestre a realizar el control poblacional de las especies. Con fecha 30 de mayo se recibió el informe solicitado. Puestos en contacto con los responsables del coto de caza y dándoles copia del informe estos manifiestan que con las condiciones impuestas no quieren ninguna autorización. Por lo tanto no existe en el municipio



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ningún cazador dispuesto a realizar el control poblacional. La alarma social empieza a ser preocupante y los ganaderos demandan la actuación de la Administración, este ayuntamiento solo puede conceder autorización con las condiciones establecidas por la Junta de Castilla y León y por otra parte con esas condiciones no existen cazadores dispuestos, por ello se solicita nuevo informe del Servicio Territorial para la autorización a este coto de Caza de Vilvestre y al de otros municipios cuyos Ayuntamientos están en la misma situación a realizar el control poblacional de las especies que están atacando al ganado con mejores condiciones, ampliando el número de cazadores etc. de tal forma que puedan ser aceptadas por los cazadores, de lo contrario no se podrá realizar ningún tipo de control y los ataques al ganado seguirán con las graves consecuencias que esto puede ocasionar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde presunta si tienes alguna pregunta o ruego que realizar, habiendo contestado que no.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.